



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE COAHUILA (COSIA) PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS; E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020, EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 16 de julio de 2020, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila ubicadas en Carretera Federal 57 km. 7.5, S/N Col. Real del Sol III. C.P. 25016 Saltillo, Coahuila.

**NOS REUNIMOS**

**Por el Gobierno del Estado:**

Ing. Arnoldo Gerardo Martínezcano, Subsecretario Agropecuario, en su calidad de Presidente de la Comisión; El Ing. Humberto C. González Morales, en su calidad de Suplente del Presidente y el Ing. Luis Daniel Rodríguez Alanís en su calidad de Vocal.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)**

Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes. - Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Coahuila, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión.

**Por la Representación Estatal de la SADER en el estado de Coahuila:**

El Mtro. Ricardo Eduardo Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la Representación Estatal de la SADER en el Estado de Coahuila, en su calidad de Vocal.

**Por las Instancias Ejecutoras:**

Los CC. Gerentes de los Organismos Auxiliares el MVZ. Joel Iván Haro Gómez, Gerente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila y el Ing. Noé Duran de la Peña, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, en su calidad de Vocales.



## OBJETIVO

Celebrar la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) para el seguimiento de los Componentes: Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias, e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020, en el Estado de Coahuila de bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Lectura del Acta anterior y seguimiento de acuerdos
4. Presentación y análisis de los Informes de avance Físico Financieros mensuales y trimestral, correspondiente al Primer Trimestre y Segundo Trimestre de 2020, por parte de las Instancias Ejecutoras. En su caso, validación de los mismos.
5. Asuntos Generales
6. Acuerdos
7. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes. - Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Coahuila, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran "La Comisión" para el seguimiento de "Los Componentes", del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 en el Estado de Coahuila, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.





### 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTOS Y ACUERDOS

Se dio lectura del Acta anterior correspondiente del Acta de LA Primera sesión Ordinaria de La Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Estado de Coahuila (**COSIA**) del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 correspondiente a los Comités para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, celebrada el día 16 de abril del 2020, la cual es Autorizada y validada por esta Comisión.

**ACUERDO 03/COSIA/01/2020.- Esta Comisión informa que se llevaron a cabo 2 reuniones de seguimiento de la revisión de los informes físico y financiero, creándose por la Representación Estatal del SENASICA una liga en ONE DRIVE, para cada gerente y todos los coordinadores en el que se acumula mensualmente las actividades físicas y financiera en el que se cargó por parte de la Representación del SENASICA cada uno de los programas con su calendarización física y financiera Anual, originando un control para el seguimiento de cada acción. En Proceso.**

#### COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA

- Se recibió oficio B00.01.02.02.03.- 00881-2020 de fecha 27 de enero de 2020 girado por el Ing. Francisco Ramírez y Ramírez en el cual solicita el registro de la "Evaluación de los Proyectos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" en los archivos electrónicos de Word y Excel los cuales podrán consultar y descargar en el One Drive, se elaborarán y subirán las evaluaciones de acuerdo al oficio. Se subió por el comité la información solicitada en formatos Word y Excel. Concluido
- Con fecha del 12 de Julio del 2019, se recibe oficio 17 Enviado por Lic. Isaías Montemayor Ortiz, referente a documentación solicitada con motivo de inicio de auditoria COAH/SANIDAD/SADER/2019. Se llevó a cabo la supervisión de auditoria por la función pública del Estado se envió la solventación de observaciones hechas por la auditoria antes mencionada. En Proceso
- Se recibió oficio B00.00.05.- 0187-2020 de fecha 12 de febrero de 2020 girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en relación al inventario de materiales y muebles del Comité, A la fecha se inició la elaboración del inventario en los formatos señalados por parte del Comité.- En Proceso



- Se recibe oficio No 125.210.1357 /2019, con fecha del 06 de noviembre, enviado por el encargado de la SADER en Coahuila, para llevar a cabo una supervisión física financiera al proyecto de trabajo de la campaña contra plagas del Nogal, los días 11 al 15 de noviembre del 2019. Se recibió oficio 125.210.036/2020 de fecha 26 de febrero de 2020 girado por el Mtro. Ricardo E. Fraustro Siller Encargado del Despacho de la Representación Estatal de la SADER en Coahuila en el que hace mención al Oficio No. 01 del 25 de febrero de 2020, con el cual se envía la solventación y/o justificación de observaciones detectadas durante la visita de supervisión al proyecto de Campaña Nacional Contra Plagas del Nogal, realizada durante el ejercicio 2019. En Proceso de solventación de observaciones. Numero de oficio concluido
- Se recibió oficio 125.210.053/2020 de fecha 07 de abril del 2020, girado por el Ing. Ricardo E. Fraustro Siller, encargado del Despacho de la SADER en el Estado de Coahuila al Ing. Francisco Ramirez y Ramirez, Director General de Sanidad Vegetal del SENASICA, en el que envía un ejemplar en original debidamente firmado por los que en el intervienen del "Programa de Trabajo del Proyecto Integral de los Incentivos de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios y Servicios Fitosanitario en Apoyo A La Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Coahuila" del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Ejercicio Fiscal 2020 con Recursos de Origen Federal". Concluido.
- Se recibió Oficio B00.00.05.02.-072/2020 de fecha 14 de abril del año en curso girado por el Ing. Jesus S. Hurtado Reyes, Representante Estatal del SEANSICA, en el cual hace referencia mi similar B00.00.05.02.-313-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 en el que se adjunta el oficio B00.00.05.- 1702- 2019, Circular 43, girado por el Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace, Ing. Fabián Sánchez Galicia, en el que hace mención a las Reglas de Operación y a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019 con fecha del 22 de mayo de 2019, CAPÍTULO QUINTO, EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, en seguimiento se solicita que la Evaluación de los Proyectos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019" para el ejercicio 2019, y sea enviadas a esta Representación antes del 31 de abril del 2020. Se subieron por parte del Comité las Evaluación al ONE DRIVE PSIA 2019. CONCLUIDO.
- Se recibió Circular 0009-2020 de fecha 15 de abril del año en curso, girada por el Mtro. José Luis Lara de la Cruz, Director de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola, en el que hace referencia al Título III Capitulo Primero de la





Contratación y las Adquisiciones, Capítulo Tercero, de la Baja y Enajenación de Bienes y Capítulo Cuarto del Arrendamiento de Inmuebles al respecto se compartió el enlace en el cual se podrán encontrar los formatos que deberán ser utilizados para el caso de las contrataciones y las Adquisiciones para el seguimiento del PSIA para el ejercicio 2020. El Comité se da por enterado. CONCLUIDO.

- Se recibió Oficio B00.00.05.02.-083/2020 de fecha 26 de mayo del año en curso girado por el Ing. Jesus S. Hurtado Reyes, Representante Estatal del SEANSICA, en el que convoca a participar en la primera sesión del CAS correspondiente al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Coahuila. La reunión de la Primera Sesión del CAS se llevo a cabo el día 28 de mayo del 2020. Concluido.
- Se recibió Oficio B00.01.02.02.02.- 04349/2020 de fecha 02 de junio del año en curso, girado por el Ing. Francisco Ramírez y Ramírez, Director General de Sanidad Vegetal en el cual hace mención a la normatividad aplicada en el Título Tercero, Capítulo Primero, de la contratación y las adquisiciones; Capítulo Tercero, de la baja y enajenación de bienes y Capítulo cuarto del arrendamiento de inmuebles de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes, en el cual hace de conocimiento la ubicación de los formatos en la plataforma One Drive para el PSIA 2020, así mismo solicita la elaboración de los documentos que se encuentran enlistados en el oficio en mención. El Comité se da por enterado. CONCLUIDO.
- Se recibió Oficio B00.00.05.02.-072/2020 de fecha 14 de abril del año en curso girado por el Ing. Jesus S. Hurtado Reyes, Representante Estatal del SEANSICA, en el cual hace referencia que en seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) 2020, a través de los Programas de Trabajo autorizados por las Unidades Responsables del SENASICA, sobre el particular, se solicita que la carga de información correspondiente a la Comprobación del Gasto, de cada uno de los Programas autorizados, se realice mensualmente, la cual deberá de corresponder con la información asentada en los Informes Financieros mensuales correspondientes; lo anterior permitirá dar un seguimiento puntual al PSIA 2020. Esta en proceso la captura de información en el One Drive del segundo trimestre del 2020. en proceso.
- Se recibió oficio B00.01.02.02.03.-04277/2020 de fecha 29 de mayo del 2020, girado por el Ing. Francisco Ramirez Ramirez, Director General de Sanidad Vegetal, en el que informa que a fin de homologar el formato de los IFF que se utilizaran en la operación de los



componentes del PSIA 2020, adjunta formato a utilizar el cual se generara automáticamente del Sistema Informática Capa de Datos. y solicita a los se instruya para que se capture el Programa de Trabajo Integral 2020 en el referido Sistema. El Comité procedió a la captura de la información en la Capa de Datos. En Proceso.

**COMITÉS PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE COAHUILA**

**ACTUALIZACION DE CUARENTENAS EN EL ESTADO DE COAHUILA  
15 JULIO DEL 2020**

Se establece dar seguimiento a las cuarentenas aplicadas a bovinos, según acuerdo de TB con USDA. Así como a lo establecido en las Normas y Reglamentos y Circulares que emita la Dirección General de Salud Animal. A la fecha no hay cuarentenas definitivas.

En cuarentenas precautorias se encuentra el caso la Biznaga, en el cual se llevaron a sacrificio los 7 bovinos sospechosos, y se tuvieron resultados negativos a tuberculosis bovina en el laboratorio de diagnóstico.

El caso de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro se continua con la Vigilancia de pruebas cervical comparativa, para eliminación de casos se les recomendó se realicen diagnósticos de Paratuberculosis, ya que el año pasado el bovino sacrificado no se confirmó infección, posteriormente al resultado de la prueba cervical comparativa, se determinara, que acciones se tomaran en este hato. (Vigente)

MPIO	PROPIETARIO	PREDIO	CAB
ARTEAGA	FRANCISCO AGUILAR GARZA	LA BIZNAGA	55
SALTILLO	UAAAN	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	50

- Garrapata.- Se propone continuar con el proceso de reconocimiento de 10 municipios libres naturales en el sureste, mediante la solicitud de la SDR del Gobierno del estado. En Proceso.
- Elaborar carpeta técnica requerida para solicitar el reconocimiento de los municipios de Ocampo, Cuatrociénegas y Sierra Mojada, que actualmente están reconocidos por el

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***





SENASICA en la fase de Erradicación a zona Libre; Por falta de personal el avance de la elaboración de la carpeta técnica ha sido poco, se continuara su elaboración. En Proceso

- Se recibió Oficio B00.00.5.02.-034/2019 en seguimiento a oficio B00.00.5.02.-112/2018 de fecha 26 de diciembre de 2018 en el que se informa que a la fecha no se ha recibido la información correspondiente a la Evaluación de los Proyectos 2018, por lo que le solicito, sea enviada a la brevedad posible a fin de cumplir con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018. Se recibió Oficio B00.00.05.-352/2019 de fecha 07 de junio del 2019, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el cual hace referencia a su circular B00.00.05.-1477/2018 de fecha 20 de diciembre del año en curso, mediante el cual se envió la "Guía para la Evaluación de los Proyectos operados a través del Programa S263 de Sanidad e inocuidad Agroalimentaria" para su elaboración y envío antes del 31 de enero del 2019. Sobre el particular y en seguimiento a la circular antes mencionada solicito dar cumplimiento a la solicitud, enviando las evaluaciones faltantes que en el oficio se enlistan; a los correos: gabriela.valdez@senasica.gob.mx y luis.beltran.i@senasica.gob.mx, en el que se solicita se envíen antes del 15 de junio del presente, con la finalidad de dar por concluido el ejercicio fiscal 2018. A la fecha faltan de enviar por parte de la Gerencia del CFPPEC las evaluaciones 2018, de: Garrapata y Eliminación de Animales Reactores, Positivos Expuestos y Sospechosos. En Proceso
- Se recibió oficio B00.02.02.01.246/2019 0621 de fecha 06 de febrero de 2019 girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas director de Campañas Zoonositarias dirigido al Profesor José Luis Flores Méndez Secretario de Desarrollo Rural en Coahuila en el que se remite reporte completo del APHIS USDA de observaciones y recomendaciones sobre el estatus Acreditado Preparatorio en TB Bovina. Este reporte se refiere al desglose de cada uno de los 11 puntos contemplados en el checklist que el USDA realiza en sus visitas de revisión. Por lo anterior, el CFPPEC se encuentra enfocado en dar respuesta a cada una de las observaciones. Con relación a lo anterior, con fecha 11 de febrero se envió informe del avance de las recomendaciones enviadas por el USDA, con Oficio N°CFPP-028-11-19 a la DGSA del cual se envió copia la Representación Estatal del SENASICA. Se mencionan los avances realizados a la fecha por parte del Gerente del Comité: A la fecha en este punto se han tenido reuniones de trabajo con el secretario de SEDER, Representantes de la SADER, SENASICA, de la UGRC y del Comité donde se ha presentado la problemática del control de la Movilización y de la necesidad de reestructurarla, por lo cual se requieren recursos adicionales para avanzar, por lo que se refiere a los otros puntos el CFPPEC informo en su tiempo que se están atendiendo con capacitación a los MVR, personal del mismo Comité y platicas a productores en temas de TB y Garrapata. Durante el proceso de atención a las observaciones, se ha trabajado en 5 Puntos Centrales.  
1).- Movilización: - Adecuando tablas de requisitos de Movilización, - Instalación y operación

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***





de tres rutas itinerantes para monitorear movilizaciones -Solicitud y autorización para reubicación de caseta la Cuchilla; Capacitación y supervisión continua a los inspectores de PVI's. 2).-Exportación de Ganado: se creó y se puso en marcha nuevo Protocolo de Baño de Inmersión para ganado de exportadores directos, y se propuso la creación de un nuevo Protocolo de Proceso de Exportación para Exportadores Directos. 3).- Origen y Trazabilidad: Se implementaron nuevos controles para la entrega/recepción de los identificadores y se iniciaron suspensiones de PIA's o TIA's que no cumplen los estándares requeridos para dicha actividad. 4).- Región B1, con el objetivo de obtener el reconocimiento de esta zona como zona acreditada, se terminó el proceso de sacrificio de inventarios de engordas regulares, para así pasar al proceso de limpieza y desinfección de las 7 engordas regulares y se otorgó el reconocimiento a Corrales San Juan como engorda Aprobada por el Gobierno del Estado y aval del SENASICA. 5).- Barrido y Hato Epidemiológico: Se concluyó el barrido en el Estado y está en proceso de validación el inventario del Hato Epidemiológico, lo cual nos apoyaría para un cálculo más exacto de la prevalencia en el Estado. En referencia al oficio No. BOO.02.02.01.1360.2074-2020 de fecha 17 de Junio del 2020, girado por el MVZ. Juan Gay Gutiérrez Director General del SENASICA, dirigido al Prof. José Luis Flores Mendez, Secretario de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado, de cual recibió copia el Lic. Joaquín Arizpe Dávila presidente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, en el cual hacen referencia a la visita de revisión realizada por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) en el mes de Septiembre de 2018 a la entidad. Y que a la fecha está solicitando dicha agencia, sean presentados avances a las siguientes observaciones:

**Recomendación 4 Implementación de un sistema para poder confirmar que El ganado de mayor riesgo que entra o transita por la Zona Acreditada Preparatoria (AP), llega al destino declarado o al punto de Verificación.**

Con referencia a este punto podemos compartir las siguientes mejoras que se han aplicado.

El ganado de mayor riesgo que desee transitar por la Zona Acreditada.

El estado de Coahuila tiene establecido un sistema de solicitud de permisos de internación y de tránsito para todos los tipos de movilización de ganado, en el cumpla se solicita muestren el cumplimiento de todos los requisitos incluyendo fleje, al ganado que transita por el estado. Dicho procesos está establecido desde el año 2014

Se notifica a el/los puntos de verificación donde deberá detenerse a inspección y quedar asentado en la sabana de registro.

Se solicitó el apoyo de la Secretaria de Seguridad Publica en el Estado, para dar apoyo a los PVIs en casos que algún transportista no respete el detener en los diferentes PVI's. Con fecha del día 25 de Junio de 2020 se realizó reunión de trabajo con la secretaria de seguridad publica y de la fiscalía general del estado, donde se platearon las necesidades y se llegó al acuerdo de firmar un convenio de colaboración para reforzamiento de las acciones de vigilancia y control de las movilizaciones, el cual está por suscribirse a la brevedad.

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***





Se incluyo en la Nueva Ley de Ganadería del Estado (Feb 2020) sanciones administrativas para quien no se detenga en los PVI's para la inspección del embarque de ganado. A la fecha se tiene registro de un caso de una movilización irregular lo que ocasiono fuera iniciado un proceso sancionador y a su vez fueron sacrificados los animales. registro.

Está en proceso un acuerdo con los estados colindantes, para su apoyo en la trazabilidad de embarques que solicitaron el tránsito por Coahuila pero tengan destino otro estado se confirme el arribo al destino declarado. El acuerdo inicial fue de colaboración se inició derivado de comunicación telefónica, y está actualmente en proceso un acuerdo de colaboración suscrito por ambos organismos, y el compromiso es tenerlo funcionando el mes de Agosto de 2020

**Que el ganado de zona AP que transita por zona no acreditada (NA), salga con fleje intacto.**

Toda movilización de zona AP que pretenda transitar por zona NA, al momento de obtener su REEMO, se le asigna un fleje, el cual deberá de quedar asentado en el documento de movilización, y estar colocado en el vehículo una vez que arribe al PVI's correspondiente.

En caso de que dichas movilizaciónes, al momento de llegar al PVI's de entrada a Zona NA, se revisa que el embarque tenga fleje, en caso de no tenerlo, el inspector cuenta con flejes en su punto de inspección y deberá colocar de manera gratuita el fleje correspondiente, así como documentarlo en la bitácora de movilización, y notificar vía telefónica al siguiente PVI's según la ruta de movilización que tenga, de esta manera, el inspector del siguiente PVI's deberá constatar que el embarque llegue, se registre en su bitácora y que el fleje se encuentre sellado y sin alteraciones, en caso que no sea así, deberá de elaborar un reporte de inconsistencias, el cual será turnado al inspector de ganadería de la región, para iniciar proceso administrativo o lo que amerité, contra quien resulta responsable del hecho.

La nueva Ley de Ganadería del Estado contempla que toda movilización en el Estado será con REEMO, y dejara de existir la constancia provisional. Se emitió un ACUERDO por parte del Secretario de Fomento Agropecuario con fecha del 15 de Julio de 2020, el cual deja sin efecto ni validez y notifica a los municipio que ya no podrán emitirse las constancia provisional de movilización, y la única opción válida es el uso del REEMO preliminar (REEMO elaborado vía remota) obtenido a través de medios electrónicos con los centros expedidores y un centro de llamadas para dicho fin.

Se está en el proceso de puesta en marcha de un centro telefónico de llamadas que será encargado de expedición de REEMO a distancia, el cual se apoyara en diferentes plataformas digitales, para emitir el REEMO y enviarlo a un dispositivo electrónico, ya sea del productor, o al primer PVI's que tenga en ruta el embarque, se dará inicio una fase de prueba en la Zona Sureste del Estado antes que finalice el mes de Julio. Será una etapa de transición para la eliminación completa del uso de la Constancia Provisional de Movilización.

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***



**Que el ganado de la zona NA que transita por la zona acreditada (Zona A) lo hace con fleje intacto.**

Todo ganado, que tenga origen una Zona NA, al momento de expedición del Reemo, le será asignado un fleje que garantice cumplir, que todo embarque que salga de dicha zona contenga un fleje intacto, el cual será revisado y registrado por el inspector del PVIs correspondiente.

Los PVIs que resguardan las zonas NA, tienen teléfonos de contacto con personal de seguridad pública estatal, en caso de necesidad de apoyo en alguna movilización.

Se pusieron en marcha Tres Rutas Itinerantes para apoyar la vigilancia en los siguientes puntos:

- 1 Paredon-Icamole
- 2 La Puerta-Jalpa
- 3 Viesca-Parras

**Recomendación 6 Iniciar el procedimiento para registro de guías provisionales para dar seguimiento a las movilizaciones de los productores que solicitaron una "Constancia Provisional de Movilización" (CPM) obteniendo posteriormente una guía del REEMO, además de que ya no se den nuevas constancias provisionales a aquellos productores que no contemplen el proceso.**

Las presidencias municipales, son las responsables de entregar al sector social (Ejidos) la CPM, y dichos productores deberán presentar este documento para poder obtener su REEMO. El productor que no canjea su CPM por su REEMO, no le será entregada una nueva CPM. A partir de la publicación del ACUERDO que deja sin efecto la validez y uso de dicha constancia, las presidencias se verán impedidas a expedirlas y se deberá cumplir como único documento oficial para movilizar el REEMO.

Se inició un proceso a través de los centros expedidores de REEMO, que cada productor que solicite un REEMO, en los casos que aplique deberá de presentar su CPM para ser canjeada por el REEMO, la cual quedara adjuntada a la copia del REEMO que se deja de archivo. El productor que no haya canjeado se CPM por un REEMO, no será entregada una nueva constancia.

La Nueva Ley de Ganadería, estipula que toda movilización de bovinos deberá de llevarse a cabo con un REEMO, y da como fecha límite el 28 de Febrero del 2021

La puesta en marcha del Centro Telefónico para la Expedición del REEMO a Distancia, será el mecanismo por el cual se elimine el uso de la CPM.

**Recomendación 7: Hacer cumplir totalmente el requerimiento de que todos los embarques que entren salgan y/o transiten por una Zona NA tengan una Guia Reemo (No una Constancia Provisional de Movilización). Eliminar gradualmente las constancias provisionales de movilización.**

El Gobierno del Estado y el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria, hemos iniciado un proceso para informar a los productores, comercializadores y a todos los involucrados en el

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





traslado de bovinos, que la Nueva Ley de Ganadería, establece la eliminación de la CPM y queda como único documento oficial para la movilización de bovinos al REEMO. El cual entra en vigor a partir de la publicación de ACUERDO emitido por el Secretario de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila.

A través de los inspectores en los PVI's que resguardan las Zonas B, se les informa a los usuarios, que la constancia provisional de movilización ya no será aceptada, y se les da a conocer las opciones que tenemos para que obtengan su REEMO antes de ingresar a una Zona NA, las cuales pueden ser, por llamada y previa identificación al Centro de Llamadas Telefónicas y/o a las Asociaciones Ganaderas Locales y el uso de los dispositivos electrónicos para que les puedan llegar los documentos oficiales en formato PDF.

Antes de finalizar el mes de Julio dará inicio la fase de prueba del Centro de Llamadas Telefónicas, en la zona sureste, actualmente las Asociaciones Ganaderas Locales de la Región Centro (AGL Monclova, Castaños y San Buenaventura) ya utilizan la opción de envío de PDF del Reemo a algún dispositivo electrónico (Teléfono inteligente, Tablet) el cual puede ser presentado en el PVI's para su registro y eso garantiza que la movilización ha sido registrada en la base de datos del Reemo, lo cual a su vez garantiza la trazabilidad de los bovinos.

Se ha validado totalmente la base de datos del censo desde el punto de vista epidemiológico.

La información obtenida del barrido 2015-2019, fue sometida a un análisis apoyándonos en los Médicos Veterinarios de Campo, los Auxiliares de Epidemiología del CFPPC, y los productores en general, para definir cuando un grupo de animales bovinos debería de ser considerado un Hato, Hato: Grupo de animales bovinos, que conviven entre sí, en los cuales hay uno o más sementales, madres y sus descendencias y han convivido cuando meses los últimos cuatro meses, y se encuentran en un lugar geográfico o separado pero con intercambios entre sí.

Bajo este concepto se obtuvieron los siguientes resultados

**RESUMEN DE BARRIDO 2015-2019**

	CARNE			LECHE			TOTAL		
	Hatos	UPP's	Cabezas	Hatos	UPP's	Cabezas	Hatos	UPP's	Cabezas
<b>Zona A</b>	3,942	7,387	459,403	140	188	3,387	<b>4,082</b>	<b>7,575</b>	<b>462,790</b>
<b>Zona B1</b>	75	97	2,324	65	68	1,427	<b>140</b>	<b>165</b>	<b>3,751</b>
<b>Zona B2</b>	104	543	10,974	83	250	3,490	<b>187</b>	<b>793</b>	<b>14,464</b>
<b>TOTALES</b>	<b>4,121</b>	<b>8,027</b>	<b>472,701</b>	<b>288</b>	<b>506</b>	<b>8,304</b>	<b>4,409</b>	<b>8,533</b>	<b>481,005</b>

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



• **INVENTARIO HISTORICO 2004-2014**

	CARNE		LECHE		TOTAL	
	Hatos	Cabezas	Hatos	Cabezas	Hatos	Cabezas
<b>Zona A</b>	1,850	394,296	415	8,167	<b>2,265</b>	<b>402,463</b>
<b>Zona B1</b>	22	2,528	105	1,876	<b>127</b>	<b>4,404</b>
<b>Zona B2</b>	66	11,981	1,097	13,326	<b>1,163</b>	<b>25,307</b>
<b>TOTALES</b>	1,938	408,805	1,617	23,369	<b>3,555</b>	<b>432,174</b>

**Fue reubicado el PVI's La Cuchilla.**

Se obtuvo el permiso por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes el día 28 de Marzo del 2020, donde nos autorizaron la re ubicación. Derivado de la contingencia sanitaria, tuvimos un retraso en las obras civiles para la instalación, actualmente estamos con los trabajos de Obras e Instalaciones Electricas, el tiempo de entrega por parte del encargado de obra es para finales del mes de Julio. En Proceso.

**El único corral de engorda no-regular en la Zona B1 Monclova denominado San Juan ¿cumple con todos los requisitos de engorda aprobada, ¿Está ingresando actualmente animales de Zonas NA?**

El ganado que ingresa de fuera del estado tiene como origen zona A de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Chiapas. Durante la última inspección, se le observaron dos puntos esenciales que no cumplía, primero, que no todo el ganado se encontraba de manera eficiente marcado con fierro CN, y que ganado que ingreso al corral con origen de Coahuila, solo entro con prueba de Hato y Reemo, pero no contaba con prueba de lote. Por tal motivo se le emitió oficio de no cumplimiento, el cual recibió e hizo una anotación de puño y letra que no estaba de acuerdo, motivo por el cual está en proceso el retiro de la certificación de engorda aprobada, y quedara como engorda regular, por lo que se deberá de regular bajo los requisitos de estas.

**¿El personal del Comité sigue apoyando al del SENASICA en la revisión de documentos de Exportación?**

- Si, durante la elaboración de los documentos de exportación, existen en la oficinas de Estaciones Cuarentenarias, personal administrativo, que colabora y da apoyo en la revisión de documentos de exportación, de la misma manera, se ha dado capacitación al personal en oficinas locales del Comité, para que previo al envío de los embarques a frontera la documentación sea revisada y subsanadas algunos errores más comunes que se comenten en la elaboración de documentos. Se elaboró y entrego una guía rápida para revisión de documentos, así como un check list de los errores más comunes para que sean revisados a detalle y minimizar los errores en los puntos de inspección, se ha solicitado de la misma manera el apoyo en la revisión de documentos a cada uno de los involucrados en el proceso (Certificadores de Origen, auxiliares de epidemiologia, MVRA y personal administrativo de las oficinas locales y personal en Estaciones Cuarentenarias)

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***





**¿Qué procedimientos existen para garantizar que el ganado de productores independientes cumplan con todos los requisitos del APHIS para la exportación, incluido el tratamiento Garrapaticida, pruebas de Tb, rastreabilidad de Hatos de Origen etc.?**

En Coahuila en el mes de Febrero, se emitió y entro en vigor el nuevo protocolo de baño para exportadores directos, el cual dentro de otros temas hace énfasis en el último tratamiento previo a que el lote sea presentado a exportación, el cual como marca el protocolo del USDA deberá de realizarse en un baño de inmersión cargado con amidinas a 400 PPM, lo cual propicio que el ganadero que no cumpliera con dicho proceso, deberá de utilizar baño de inmersión de una PSG autorizada o Estación Cuarentenaria de su elección, lo que nos llevó a que durante los meses de Marzo a Junio de 2020 más del 85% de los lotes de exportadores directos son tratados bajo el esquema de baño en PSG autorizada o Estación Cuarentenaria, solo un bajo número opto por la opción de preparar su baño bajo las normas indicadas.

Generamos a partir de los registros de los sistemas y bases de datos que cuenta el Comité un Censo Ganadero de Exportadores directos, para identificar por regiones (Norte, Carbonífera, Centro, Desierto y Sureste) a los exportadores directos, e identificando a cada productor y constatar mediante vista a predio con cada uno de ellos, por personal de Comité, o de Gobierno del Estado para verificar si cumplen con los requisitos para poder ser exportador directo incluyendo lo que respecta al baño Garrapaticida, verificando su manejo, instalaciones, actividades y procesos. El productor que no cumpla, será notificado y deberá de realizar sus próximas movilizaciones con destino a exportación a través de una CAE autorizado.

Se elaboró un nuevo protocolo de Exportación, el cual está alineado con el también nuevo protocolo para la importación de toretes y vaquillas castradas enviado por el USDA y que entrara en vigor el 13 de Julio.

En el estado de Coahuila continuamos atendiendo las observaciones realizadas durante la últimas visitas por los grupos revisores USDA/SENASICA y es de nuestro interés dar cumplimiento a cada una de las observaciones, y estamos dispuestos a escuchar recomendaciones o modificaciones a nuestros procesos de constatación de lote de bovinos con fines de exportación.

**De lo anterior se propone por parte del Mtro.- Ricardo E. Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la Representación Estatal de la SADER y del el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA se lleven a cabo visitas de verificación física de los corrales de acopio para exportación Registrados, asi como de predios de exportadores Directos, para verificar que cumplan con las disposiciones establecidas para tal fin.-** Acuerdo





- Se recibió oficio N° de B00.00.05.02.-205.2019 en el que se comunicó al CFPPEC por parte de la Representación Estatal del SENASICA que en el periodo del 08 al 11 de octubre del año en curso, personal de apoyo adscrito a esta Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en la Entidad realizará una visita de supervisión, con la finalidad de verificar la operatividad técnica y administrativa de los proyectos zoonosarios de: Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres y Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina, con objeto de que las actividades se realicen en apego a la normatividad y lineamientos aplicables. Al particular.- Se Recibió Oficio No. B00.00.05.02.271/2019 con el cual se le comunican las observaciones detectadas durante la visita de supervisión durante el periodo del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2019 por personal adscrito a la Representación Estatal del SENASICA, en el cual se comunican las observaciones detectadas durante la visita de supervisión.- y oficios B00.00.05.-023-2020 de fecha 22 de enero de 2020, oficio B00.00.05.-039-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 oficio B00.00.05.-043-2020 de fecha 20 de febrero de 2020 girados por el Ing. Jesus S. Hurtado Reyes Representante Estatal del SENASICA en Coahuila en seguimiento a la supervisión realizada. Se recibió oficio No. CFPPC-042-VI-20 del 13 de marzo de 2020; y recibido en la Representación Estatal del SENASICA el día 14 de Abril del presente año, girado por el Lic. Joaquin Arizpe Davila, Presidente del CFPPEC en el cual envía la solventación de observaciones detectadas durante las visitas de supervisión realizadas a los proyectos de Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina, Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales e Inocuidad Pecuaria, misma que a la fecha está en proceso de revisión para su dictamen. En oficio B00.00.05.-077-2020 de fecha 21 de Abril de 2020 girados por el Ing. Jesus S. Hurtado Reyes Representante Estatal del SENASICA en Coahuila en seguimiento a la supervisión realizada se hace del conocimiento al Presidente del Comité que, derivado de la revisión y análisis del expediente presentado, se da por cerradas las supervisiones a dichos proyectos, tomando como satisfactoria la solventación de las observaciones en los proyectos correspondientes al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019 en esta Entidad. Concluido.
- Oficio Circular No.- 0015-2019, de fecha 04 de Octubre girado por el Dr. Jorge Luis Leyva Vazquez Director General de Inspección Fitozoosanitario, a los Secretarios de Desarrollo Rural de los Estados, mediante el cual se solicita apoyo para que de forma inmediata se proceda a eliminar todos los elementos gráficos de los logotipos institucionales que hagan referencia a la SADER y/o SENASICA en fachadas, muros laterales y letreros exteriores de los Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI), así como en vehículos, uniformes y sellos que emplea el personal verificador. Se dará contestación por parte de la SEDER. Se informa por parte del Gerente del Comité que no se cuentan con recursos para realizar este proceso, sin embargo, se buscara la forma para dar cumplimiento a estas instrucciones. Se informa por parte del gerente del comité, que se procedió a la eliminación de logotipos institucionales

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***





en vehículos, e inmuebles del Comité, quedando pendientes algunos puntos de Verificación.  
-En Proceso

- Se recibió oficio No.- B00.00.05.-1638- 2019, Circular 41, girado por el Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace, Ing. Fabián Sánchez Galicia, en el cual nos informa que por Entidad Federativa se han creado en la estructura del OneDrive en la carpeta de a Instancia Ejecutora la subcarpeta Comprobación del Gasto, en la cual se deberá subir la información que corresponda, por lo que de la manera más atenta les solicito su apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien considere oportuno, para que a más tardar en un término de 8 días naturales contados a partir de la emisión de la circular 41, se realice la actualización de la información que está pendiente de subir al Sistema, lo anterior, debido a que se observa un incumplimiento reiterado, lo cual no permite dar un seguimiento puntual al PSIA, adicional a que existe un requerimiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación de la información relacionada con la operación del PSIA 2019 para la revisión de la Cuenta Pública 2019, la cual se debe entregar a la Instancia Fiscalizadora el próximo 13 de diciembre del año en curso, con la finalidad de cumplir con los tiempos de entrega, le pido se realicen las acciones que sean necesarias para que la documentación se encuentre disponible en el OneDrive. A la fecha el Comité subió la mayoría comprobación de gastos, quedando pendiente, gastos acumulados de Nómina y gastos acumulados totales. **En Proceso**
- Se recibió oficio No.- B00.00.05.-1652- 2019, Circular 42, girado por el Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace, Ing. Fabián Sánchez Galicia, en el cual hace referencia al numeral Sexagésimo Noveno de los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019" que señala "La Instancia Ejecutora realizará la evaluación anual del desempeño del personal contratado, conforme a sus funciones y responsabilidades en apego a la metodología establecida por el SENASICA". El comité Elaboro las cedulas del desempeño de su personal y se subieron a la página One drive 2019. Quedando pendiente de subir el concentrado de evaluación. Se procedió hacer las correcciones y se subió el concentrado de evaluación 2019. concluido
- Se recibió oficio No.- B00.00.05.-1702- 2019, Circular 43, girado por el Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace, Ing. Fabián Sánchez Galicia, en el cual hace referencia a las Reglas de Operación y a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019 con fecha de 22 de mayo de 2019, CAPÍTULO QUINTO. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. En el que se, adjunta el "Guion para la Evaluación de los Proyectos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" para el ejercicio 2019, con la finalidad que sean elaborados, antes del 31 de abril de 2020. El Comité elaborara y subirá a la página One Drive 2020 la Evaluación de los Proyectos antes del 31 de



Abril.- a la fecha se encuentra en proceso de elaboración la evaluación de Inocuidad, brucelosis y garrapata. En Proceso

- Se recibió oficio Circular 0002-2020 de fecha 20 de enero de 2020 girado por el Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez, Director General de Inspección Fitozoosanitaria en el cual solicita se elabore la "Evaluación de los Proyectos del Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019". Informa el Comité que a la fecha está en proceso de elaboración de las Evaluaciones de los Programas 2019. En proceso la Evaluación de los programas de Inspección OPVI-PEI.- En Proceso.
- Se recibió oficio B00.02.02.03.02.- 0243.-2020 de fecha 29 de enero de 2020 girado por el MVZ. Miguel Angel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoosanitarias, en el cual hace referencia a la supervisión aplicada al incentivo Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoosanitarias Reglamentadas, del Componente Campañas Zoosanitarias del PSIA (2019), en el que hace mención a la identificación de 40 observaciones, mismas que se describen en el oficio en mención para su solventación en un lapso de 10 días hábiles, en colaboración con el Encargado de Campañas Zoosanitarias. A la fecha el Comité no ha dado respuesta de la solventación de observaciones realizadas.- Se recibió oficio B00.02.02.03.02.- 0760.-2020 de fecha 24 de marzo de 2020 girado por el MVZ. Miguel Angel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoosanitarias, en el cual hace referencia a la supervisión aplicada al incentivo Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoosanitarias Reglamentadas, del Componente Campañas Zoosanitarias del PSIA (2019), en el que hace mención a la identificación de 40 observaciones, en el cual comunica que a la fecha no han sido concluidas, dando un lapso de 5 días hábiles para su solventación. Con fecha 17 de febrero del 2020, se giró oficio CFPPC-20-2020 al MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas Director de Campañas Zoosanitarias, en el que se envía la solventación de las observaciones de la Campaña de Tuberculosis Bovina, por parte Presidente del Comité, quedando pendiente o correspondiente a Brucelosis. En Proceso
- Se recibió oficio B00.00.05.- 0187-2020 de fecha 12 de febrero de 2020 girado por el Ing. Fabián Sanchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en relación al inventario de materiales y muebles del Comité. Mismo que está en la página One Drive y deberá ser requisitado y subido por el Comité. A la fecha ya se inició la elaboración del inventario en los formatos señalados por parte del Comité.- En Proceso
- Se recibió Oficio CFPPC-51-V-20 de fecha 02 de abril del 2020 en el que se informa por parte del Coordinador Administrativo del Comité del personal interino que está prestando sus

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***





servicios para ese Comité: MVZ. Saúl Humberto Carnevalli Gonzalez, Campaña de Tuberculosis, ingreso Enero 2020; Enrique Ramos Rodriguez, Campaña de Tuberculosis, ingreso Abril 2020; Juan Sergio Quiroz Valadez, Campaña de Tuberculosis, ingreso Marzo 2020; y MVZ. Luis Ernesto Ovalle Gutierrez, Campaña de Brucelosis, ingreso Febrero 2020; Se le informa por parte de la Representación Estatal del SENASICA y de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Estado de Coahuila que ese comité deberá de llevar acabo los procesos de contratación establecidos en la normatividad vigente, por lo que se deberá de informar la Unidad Responsable para la validación de la emisión de las convocatorias correspondientes, una vez que se finalice la regulación correspondiente al acuerdo por las que se establecen las medidas preventivas que implica la enfermedad por el virus SARS2 (COVID-19). Se emitieron con fecha 13 de julio del 2020, las convocatorias para el coordinador de brucelosis y profesional de proyecto de brucelosis, y para el profesional de proyecto de tuberculosis. En Proceso

- Se recibió oficio B00.00.05.02.-069/2020 de fecha 25 de marzo del 2020 girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC. En el que adjunta al presente envió Oficio B00.00.05.-0592/2020 de fecha 24 de marzo de 2020, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el que hace de su conocimiento que los siguientes formatos se encuentran publicados en el siguiente enlace <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-194083> y el archivo editable en la Subcarpeta 6. Formatos de la carpeta 02 COSIA de cada Entidad de la aplicación One Drive: Modelo de Convocatoria y Bases de Licitación, Modelo de Investigación de Mercado, Programa Anual de Adquisiciones, Base de Datos de Proveedores que participen en los procesos de adquisición, Reglamento para el uso y control de vehículos, Modelo de Bases de Licitación para Baja y Enajenación de Bienes, Modelo de Dictamen de No Utilidad y Modelo de Contrato de Arrendamiento de Inmuebles.- Así mismo se solicita la elaboración de los siguientes documentos mismos que se encuentran en el enlace antes mencionado: Base de Datos de Proveedores que participen en los procesos de adquisición, Programa Anual de Adquisiciones (Considerando el Catálogo de Bienes y Servicios publicado en la página web del SENASICA) e Investigación de Mercado. Informa el Comité que ya se elaboro Programa Anual de Adquisiciones (Considerando el Catálogo de Bienes y Servicios publicado en la página web del SENASICA) e Investigación de Mercado. Por lo que queda pendiente la Base de Datos de Proveedores que participen en los procesos de adquisición. En Proceso
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-075/2020 de fecha 21 de abril del 2020 girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE** *“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



**DAVILA** Presidente de La Unión Ganadera Regional de Coahuila en el que se envía la Circular No. 029-2020 Oficio B00.00.05.- 0720-2020, de fecha 20 de abril de 2020, girado por el Ing. Fabián Sanchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el cual hace referencia a la Vigilancia Epidemiológica que realiza el Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en conjunto con la Comisión México Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras enfermedades Exóticas de los Animales (CPA), y a la detección de la Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos (EHVC) en el estado de Coahuila. Sobre el particular, se adjunta el oficio B00.02.07.02.-0103.-1448-2020 emitido por la Unidad Responsable, en se solicita su apoyo para que se dé puntual aplicación y hacer la difusión correspondiente a las Asociaciones Ganaderas y usuarios de acuerdo a lo indicado en el oficio en mención. Enterados. Concluido.

- Se recibió oficio B00.00.05.02.-077/2020 de fecha 21 de abril del 2020 girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC. En el que informa que en atención y seguimiento a su Oficio No. CFPPC-042-VI-20 del 13 de marzo de 2020; y recibido en esta Representación el día 14 de Abril del presente año, en el cual envía a esta oficina la solventación de observaciones detectadas durante las visitas de supervisión realizadas a los proyectos de *Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina, Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales e Inocuidad Pecuaria*, hace del conocimiento que, derivado de la revisión y análisis del expediente presentado, esta Representación Estatal del SENASICA en Coahuila da por cerradas las supervisiones a dichos proyectos, tomando como satisfactoria la solventación de las observaciones en los proyectos correspondientes al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019 en esta Entidad. Concluido
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-078/2020 de fecha 27 de abril del 2020 girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC en el que adjunta oficio B00.02.02.03.02.-1042-2020 de fecha 24 de abril de 2020 girado por el Mvz. Miguel Angel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, en el cual hace referencia al Acta de Cierre de los Programas de Trabajo del Componente de Campañas Fitozoonosanitarias Reglamentadas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019, en el cual derivado de la revisión y análisis del documento en mención, se observan inconsistencias, que son descritas en la cedula anexa al presente oficio. se solicita sean atendidas las observaciones en comento y sean enviadas a la Dirección de Campañas Zoonosanitarias las solventaciones correspondientes con la documentación soporte que demuestre o justifique la solventación; para el caso de reintegros a la Federación deberá ser enviado el oficio de solicitud de línea de captura emitido por la Dirección de Finanzas. En Proceso

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





- Se recibió oficio B00.00.05.02.-080/2020 de fecha 12 de mayo del 2020 girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC en el que adjunta oficio Circular No. 036-2020 Oficio B00.00.05.-0832-2020 de fecha 11 de mayo de 2020 girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el cual hace referencia a la Circular No. 023-2020 del No. de Oficio B00.05.-0553-2020, con fecha 18 de marzo 2020, en relación a la solicitud de información en la Matriz de Calificaciones para el Análisis de la Evaluación Realizada por las Instancias Ejecutoras al Desempeño del Personal Contratado para el PSIA 2019. En el mismo comunica que, de conformidad a la circular referida, la fecha para el envío de dicha información venció el pasado 31 de marzo y hasta el momento no se cuenta con la información señalada; la cual una vez integrada la información del archivo Excel adjunto, este sea colocado en la plataforma OneDrive asociada a la cuenta psia2019@senasica.gob.mx, en la carpeta de evaluación del desempeño. la informacion ya fue subida por el Comité.- Concluido
- Se recibió Circular 0009-2020 de fecha 15 de abril del año en curso, girada por el Mtro. José Luis Lara de la Cruz, Director de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola, en el que hace referencia al Título III Capitulo Primero de la Contratación y las Adquisiciones, Capítulo Tercero, de la Baja y Enajenación de Bienes y Capitulo Cuarto del Arrendamiento de Inmuebles al respecto, se compartió el enlace en el cual se podrán encontrar los formatos que deberán ser utilizados para el caso de las contrataciones y las Adquisiciones para el seguimiento del PSIA para el ejercicio 2020. Enterados. Concluido
- Se recibió Circular 043-2020 Oficio B00.00.05.- 0936-2020 de fecha 01 de junio del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace en cual hace referencia a la implementación de Cuarentenas llevadas a cabo con motivo de las enfermedades de Tb Bovina y Brucelosis y su captura en el Registro Electrónico de la Movilización (REEMO); Acorde a la NOM 054 ZOO 1996 Establecimiento de Cuarentenas para Animales y sus Productos en el que se adjunta oficio B00.02.02.01.20-2020 de fecha 15 de mayo del 2020, girado por el 02.02.03.02.-1042-2020 de fecha 24 de abril del año curso, girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, en el que se señala que cada movimiento deberá ser controlado por la Administración central del REEMO, quien atenderá los cambios únicamente cuando sean notificados por la Dirección correspondiente, con la finalidad de que se vea reflejado en el sistema de referencia y con ello contar con un control de salidas y entradas de ganado procedente de las cuarentenas. El Comité se da por Enterado.- Concluido

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



- Se recibió Oficio B00.00.05.02.-091/2020 de fecha 11 de junio del año en curso girado por el Ing. Jesus S. Hurtado Reyes, Representante Estatal del SEANSICA, al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC, en el cual solicita la carga de información correspondiente a la Comprobación del Gasto, de cada uno de los Programas autorizados, se realice mensualmente, la cual deberá de corresponder con la información asentada en los Informes Financieros mensuales correspondientes; lo anterior permitirá dar un seguimiento puntual al PSIA 2020. Se está Trabajando por parte del Comité, ya se subió la información de Enero a Marzo, y a finales de julio se subirá la Información de Abril a Junio. En Proceso.
- Se recibió Oficio B00.00.05.02.-096/2020 de fecha 16 del 2020 y oficio B00.00.05.02.-107/2020 de fecha 02 de julio del 2020 año en curso girado por el Ing. Jesus S. Hurtado Reyes, Representante Estatal del SEANSICA, al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC en el que hace mención al oficio B00.02.02.03.02.-1502/2020 de fecha 12 de junio de 2020 girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoosanitarias, haciendo referencia a los informes físicos financieros preliminares de los Programas de Trabajo de los meses de enero a abril, del Componente de Campañas Fitozoosanitarias del Concepto de Incentivo Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoosanitarias Reglamentadas, para el PSIA 2020, mismos que se descargaron de la plataforma One Drive PSIA 2020. En el mismo, se remite cédula de análisis de los documentos referidos, a fin de atender las observaciones, en un plazo no mayor a siete días a partir de la recepción del presente y sean enviadas a la Dirección de Campañas Zoosanitarias, marcando copia la Representación Estatal del SENASICA en Coahuila. A la fecha el Comité no ha dado Respuesta a las observaciones emitidas por la DGSA, sin embargo en cada uno de los Informes preliminares se realizaron las aclaraciones de cada una de la observaciones señaladas de que incumplen on la Programacion de la calendarización de cada Programa de Trabajo.- en Proceso.
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-113/2020 de fecha 14 de julio del 2020 girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC. En el cual comunica que en el periodo del 20 al 23 de julio del año en curso, personal oficial de esta Representación Estatal, realizará una visita de supervisión al Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, A.C, con motivo de verificar la operatividad técnica y administrativa del programa de 2020 Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI), mismo que ejecuta el Organismo Auxiliar a su cargo, con objeto de que las actividades se realicen en apego a la normatividad y lineamientos aplicables.- En proceso.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*





**4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIEROS MENSUALES Y TRIMESTRALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2020 POR PARTE DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.**

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA**

**I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias**

**Informe Físico y Financiero 2020**

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

**III. Componente Campañas Fitozoosanitarias**

**Informe Físico y Financiero 2020**

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***



#### **IV. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera**

##### Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

#### **COMITÉS PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE COAHUILA**

#### **I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias**

##### Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

#### **II. Componente Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias**

##### Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***





- **ANÁLISIS:** Se analizaron informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

### III. Componente Campañas Fitozoosanitarias

#### Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

### IV. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

#### Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos, financieros y de evaluación del cumplimiento del mes de Enero - Marzo del 2020 y Abril- Junio del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## 5. ASUNTOS GENERALES

- Se hace del conocimiento por parte del Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila y del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila que a la fecha no se han radicado los recursos financieros estatales por lo que es posible que las acciones de programas de **Campañas Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias e Inocuidad Agrícola** se vean afectados en el no cumplimiento de metas como se planeó en los programas de trabajo.
- Se informa por ambos Comités que se continua operando con lo establecido en el acuerdo por las que se establecen las medidas preventivas que implica la enfermedad por el virus SARS2 (COVID-19), se informa que las actividades en campo siguen regularmente donde se puede transitar sin restricciones, sin embargo, el estado continua en semáforo rojo y está restringido el tránsito a muchas localidades por lo que se retrasaran y se verán afectadas el cumplimiento de metas en los programas 2020.
- Se presenta por el por parte del Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila el Acta de la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y servicios (CAS) para presentar, analizar y validar el Plan Anual de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de los diferentes proyectos fitosanitarios que ejecuta el Organismo Auxiliar, correspondientes al ejercicio 2020; así como presentar la baja y enajenación de tres unidades vehiculares propiedad del Organismo Auxiliar, de los cuales dos de ellos se encuentran adscritos a la Campaña Contra Plagas del Nogal y uno a la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta.- Se autoriza y valida el Acta de La Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).- Acuerdo
- Se presenta por el por parte del Gerente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila el Acta de la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y servicios (CAS) para presentar, analizar y validar el Plan Anual de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de los diferentes proyectos fitosanitarios que ejecuta el Organismo Auxiliar, correspondientes al ejercicio 2020; así como presentar la baja y enajenación de dos unidades vehiculares propiedad del Organismo Auxiliar, de los cuales uno de ellos se encuentran adscrito al proyecto de Influenza Aviar y el segundo a la Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales. Se autoriza y valida el Acta de La Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).- Acuerdo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**7. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:45 horas del día 16 de julio de 2020, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) 2020, firmando los que en ella intervienen.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**

ING. ARNOLDO G. MARTÍNEZ CANO  
PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN"

ING. HUMBERTO C. GONZÁLEZ MORALES  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

ING. LUIS DANIEL RODRÍGUEZ ALANÍS  
VOCAL DE LA COMISION

**POR LA REPRESENTACIÓN DEL SENASICA  
EN ESTADO DE COAHUILA**

ING. JESUS SALVADOR HURTADO REYES  
SECRETARIO TÉCNICO DE "LA COMISIÓN"

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA SADER  
EN ESTADO DE COAHUILA**

MTRO. RICARDO EDUARDO FRAUSTRO SILLER  
VOCAL DE "LA COMISIÓN"

**POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS**

**POR EL COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA**

ING. NOÉ DURÁN DE LA PEÑA  
VOCAL DE "LA COMISIÓN"

**POR EL COMITÉ PARA EL FOMENTO Y  
PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO  
DE COAHUILA**

MVZ. JOEL IVÁN HARO GÓMEZ  
VOCAL DE "LA COMISIÓN"

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA (COSIA) PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020, EN EL ESTADO DE COAHUILA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DEL 2020.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*





**REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL SENASICA EN COAHUILA**

Lista de asistencia de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del estado de Coahuila (COSIA) para el seguimiento de los Componentes: Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias; e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020, en el estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2020

Lista de asistencia

NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA
<i>Ricardo...</i>	SADER	<i>Ricardo...</i>
Jesús S. MONTADO Reyes.	REP. ESTATAL SENASICA	<i>Jesús S. Montado Reyes</i>
Joel Iván Barrero Gómez	CEPPC Saltillo	<i>Joel Iván Barrero Gómez</i>
Arnoldo G. Martínez Cano	SEDER	<i>Arnoldo G. Martínez Cano</i>
Humberto González Morales	SDR	<i>Humberto González Morales</i>
Luis Daniel Rodríguez Acuña	SDR	<i>Luis Daniel Rodríguez Acuña</i>
NOE DURAN DE LA PEÑA	CESAVECO	<i>Noe Duran de la Peña</i>